

PLIEGO PARTICULAR
LICITACIÓN ABREVIADA N° 01/2012

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de LIMPIEZA para el edificio sito en calle 18 de Julio 1373. Los servicios a contratar incluirán el de limpieza diaria y retiro diario de residuos (servicio básico) y el de otras limpiezas coordinadas.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios que conforman el objeto del procedimiento de compra a ejecutar serán prestados por la empresa adjudicataria por un período de seis meses. Durante el primer mes, IM.P.O. evaluará el nivel de prestación de los servicios, y podrá, a su discreción, suspender los mismos.

IM. P. O. podrá hacer uso de la opción de extender el contrato, por un período más, de igual duración (seis meses) comunicándolo mediante preaviso de 30 (treinta) días.

2.2.- HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio básico que es objeto del presente llamado, deberá ser

realizado a partir de la hora 06:00, hasta la finalización de las tareas requeridas, que no podrá ser posterior a la hora 10:00.

El servicio de otras limpiezas coordinadas, que también es objeto del presente llamado, se realizará en el horario que para cada caso se determine por parte de IM.P.O.

2.3.- PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR INCLUIDAS EN EL SERVICIO BASICO REQUERIDO

PLANTA BAJA

Lavado, encerado de piso y mantenimiento de hall completo, comprendiendo las entradas por Av. 18 de Julio 1373 y Germán Barbato 1376/79, y escalera que comunica ambos sectores, lavado de escalera que comunica Planta Baja con subsuelo, con Área Banco de Datos y con la bóveda debajo del Sector Avisos.

Lavado de escaleras que comunican la Planta Baja con los corredores que llevan a los baños de caballeros y lavado de los pisos de dichos corredores.

Lavado de piso, azulejos y artefactos de baños de damas y caballeros.

Lavado y encerado de la totalidad de las oficinas que tengan piso de monolítico, excepto el Sector Tesorería.

Aspirado de moqueta de la totalidad de las oficinas que cuenten con la misma, excepto el Sector Adquisiciones y Suministros.

Limpieza de oficinas y mobiliario

Limpieza y lustrado de pasamanos, zócalos, pretilas y marcos

Limpieza de ascensores y marcos

Lavado de la totalidad de los vidrios interiores con frecuencia mensual.

PRIMER PISO (GERMÁN BARBATO)

Lavado de piso y mantenimiento de hall de salida de ascensor.

Lavado de escalera que comunica con cocina de Secretaría y con la sala de eventos.

Limpieza y lustrado de pasamanos, zócalos, pretilas y marcos

Aspirado y limpieza general de moquete de toda el Área Banco de Datos y de Centro de Cómputos.

Limpieza de oficinas y mobiliario.

Lavado de pisos, azulejos y artefactos de baños de damas y caballeros.

Lavado de la totalidad de los vidrios interiores con frecuencia mensual.

PRIMER PISO, ENTREPISO Y TERCER PISO (Av. 18 DE JULIO)

Limpieza y aspirado de moquete de sala de reuniones

Lavado y encerado de corredores, hall de recepción y escaleras

Limpieza y aspirado de moquete de oficinas, mobiliario y corredores en entrepiso.

Lavado de pisos, azulejos y artefactos de baños de damas y caballeros.

Limpieza y lustrado de pasamanos, zócalos, pretiles y marcos.

Limpieza de la totalidad de los vidrios interiores con frecuencia mensual

Limpieza de piso y mobiliario de cocina y comedor de tercer piso.

SEGUNDO PISO (SALA DE EVENTOS)

Limpieza y lustrado de hall de acceso a Sala de Eventos

Lavado de pisos, azulejos y artefactos de baños de damas y caballeros.

Aspirado de moquete de la sala.

Limpieza de mobiliario

Limpieza y lustrado de pasamanos, zócalos, pretiles y marcos.

Limpieza de la cabina de audio de la sala.

Lavado de la totalidad de los vidrios interiores con frecuencia mensual.

ESPACIOS EXTERIORES

Lavado de veredas

OTROS

Retiro diario de la totalidad de los residuos.

2.4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR INCLUIDAS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZAS COORDINADAS

A requerimiento de I.M.P.O., la empresa adjudicataria deberá prestar, en horarios a determinar, servicios de limpieza complementaria en la sala de

eventos y superficies anexas a la misma (escalera de acceso, hall, cocina, baños y ascensor de acceso). La cantidad promedio de eventos que se realizan se estima en veinte.

2.5.- CONTROL DEL PERSONAL, INDUMENTARIA, MATERIALES

La empresa deberá suministrar los materiales de limpieza. Los mismos deberán ser de excelente calidad probada y su uso deberá realizarse en cantidades apropiadas para el logro de niveles óptimos en el servicio. Con el mismo objetivo también suministrará el equipamiento y maquinaria necesarios.

El personal que contrate la empresa adjudicataria, destinado a prestar servicios en I.M.P.O., deberá tener un mínimo índice de rotación y contar con buenas referencias laborales y personales. I.M.P.O. se reserva el derecho de solicitar la sustitución de aquel trabajador cuya conducta no considera apropiada.

La indumentaria deberá ser de buena calidad y uniforme para todo el personal, manteniendo un alto grado de pulcritud. Deberá incluir identificación personal visible.

El personal asignado por la empresa adjudicataria, deberá ser supervisado en el estricto cumplimiento de sus tareas, y controlado en sus horarios por un responsable que también cumpla el horario establecido para las tareas.

IM.P.O. se reserva el derecho de controlar las pertenencias del personal asignado, al momento en que este abandone el local así como de designar personal propio que verifique el cumplimiento de las cláusulas del contrato a suscribir.

3.- CONDICIONES DE LAS OFERTAS

3.1.- Acto de Apertura

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 18 de enero de 2012 en la Sala de Reuniones de IM.P.O., sita en Av. 18 de Julio 1373 a las 13:00 horas en un único llamado, cualquiera sea el número de las ofertas recibidas.

3.2.- Cotización

El servicio básico deberá ser cotizado en forma mensual y el servicio de otras limpiezas coordinadas por hora.

3.3.- Requisitos reglamentarios

Las ofertas deberán presentarse con copia simple en un sobre cerrado en el Área Administración, Sector Adquisiciones y Suministros de IM.P.O., Av. 18 de Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas hasta una hora antes de la apertura.

Las propuestas deben expresar claramente:

- *Nombre y domicilio*
- *Constancia de que se conocen los pliegos y se aceptan los mismos.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tribunales del país con exclusión de todo otro recurso.*

La falta de mención de algunos de estos elementos dará lugar a considerar la propuesta incompleta. IM.P.O. tendrá la potestad de otorgar un plazo de 48 horas para completar dicha información.

Junto con las ofertas, deberá presentarse:

- *Constancia de inscripción en el Registro General de Proveedores de IM.P.O.*
- *Fotocopia de Certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de Trabajo (Art. 61 de la Ley 16.074).*
- *Fotocopia de los Certificados vigentes del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva.*
- *Fotocopia de planilla de Control de Trabajo.*

La cotización deberá ser realizada en moneda nacional. Asimismo, deberá establecerse claramente si los precios incluyen o no, los impuestos vigentes a la fecha.

El proponente, deberá presentar certificado notarial que acredite la personería jurídica y quienes representen a la misma, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en la ciudad de Montevideo.

3.4.- Actualización de precios

Se admitirá una fórmula de ajuste de precios, debiendo indicar claramente la paramétrica y plazos de ejecución.

3.5.- *En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca.*

3.6.- Solicitudes de aclaración

Toda solicitud de aclaración deberá ser dirigida por correo electrónico, a adquisiciones@impo.com.uy Se considerarán las comunicaciones vía correo electrónico, como medio válido a los efectos de las notificaciones que pudieran surgir, por lo que el oferente deberá suministrar en su propuesta, una dirección de email, a tales efectos.

3.7.- Aceptación de las bases del llamado

La presentación de la propuesta, implica la aceptación de lo establecido en estas bases. Todos los datos indicados en la oferta, tendrán carácter de compromiso, y en el momento de la recepción del servicio licitado, se exigirá que su prestación se corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

3.8.- Condiciones a cumplir por los oferentes

Deberán ser empresas de reconocida trayectoria en plaza que cuenten con sólidos antecedentes en brindar servicios como los solicitados. A estos efectos aportarán las referencias que avalen esta condición, pudiendo el solicitante recabar, cuando lo creyere necesario, información a este respecto.

3.9.- *Los titulares de las empresas oferentes, deberán declarar no estar comprendidos en lo establecido por la Ley N° 17.957 de 4 de abril de 2006.*

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Junto con la oferta, se deberá entregar toda la información necesaria para su evaluación.

Adicionalmente, el oferente deberá informar:

- Trayectoria del oferente en plaza.*
- Referencias del oferente en la prestación de servicios similares.*
- Referencias en plaza de su actuación comercial.*
- Personal y equipo de trabajo.*

5.- CUMPLIMIENTO

La presentación de la propuesta implica la aceptación de lo establecido en

estos pliegos. Todos los datos indicados en la oferta tendrán carácter de compromiso, en consecuencia se exigirá que el cumplimiento del servicio corresponda estrictamente con las características y datos contenidos en la propuesta.

6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de comparación tendrán en cuenta, además del precio, otros aspectos como las sugerencias para el desarrollo del trabajo, los antecedentes del oferente, experiencia, organización, servicios adicionales incluidos en el costo mensual, y las garantías ofrecidas, entre otros.

7.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará, previo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de acuerdo con el Reglamento para el procedimiento del gasto de IM.P.O., La empresa se reserva el derecho de negociar las condiciones de la oferta con aquellas firmas cuyas propuestas entienda más convenientes a sus intereses, así como de desestimar todas las propuestas presentadas, sin que esto de lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes.

8.- FORMA DE PAGO

Contado 10 (diez) días, contra ejecución de los servicios, a partir de la presentación de la factura mensual por parte de la empresa adjudicataria.

9.- GARANTIAS

9.1.- Garantía de Mantenimiento de la oferta.

Para el presente llamado todos los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta, mediante depósito en efectivo, cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado.

Dicha garantía se integrará en el Área Administración, Sector Tesorería de IM.P.O. 18 de Julio 1373 hasta una hora antes de la apertura de ofertas.

9.2.- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Para el presente llamado se fija en un mínimo de 5% del valor total de la oferta la cual deberá depositar el adjudicatario en el Área Administración, Sector Tesorería de IM.P.O., mediante depósito en efectivo, cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de 3 días de notificada la adjudicación.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

10.1.- *Todo lo que no estuviere especificado en el presente pliego, se regirá por las normas reglamentarias de IM.P.O.*

10.2.- *La Dirección de IM.P.O. podrá rescindir el contrato unilateralmente por razones internas y ajenas al adjudicatario cuando lo estime necesario. A tales efectos la resolución se notificará con 30 días de antelación.*

10.3.- *El presente pedido de precios no implica ningún compromiso de parte de IM.P.O. Serán en todo caso de cuenta de los oferentes los gastos, tributos, honorarios y demás conceptos incluidos directa o indirectamente en la elaboración, preparación y presentación de las respectivas ofertas.*

Queda por lo tanto especialmente establecido que IM.P.O. no asume ninguna obligación con el presente pedido de precios. Las únicas obligaciones que asumirá el Comitente, serán las que surjan de la expresa suscripción del contrato que eventualmente se otorgue si IM.P.O. decide optar por aceptar alguna de las ofertas que reciba, en forma total o parcial, lo que se resolverá a su exclusivo arbitrio, quedando facultado incluso para rechazar, SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, la totalidad de las propuestas que reciba.

11.- PENALIDADES

11.1.- Mora

Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

11.2.- *La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas, no siendo las mismas excluyentes:*

- Apercibimiento.*
- Suspensión o eliminación del Registro General de Proveedores de IM.P.O.*
- Anulación o rescisión del contrato.*
- Pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.*

11.3.- *El presente procedimiento denominado “Licitación Abreviada” no esta regulado por el TOCAF (Decreto 194/997), salvo las excepciones especialmente previstas, por ser la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales una persona jurídica de derecho público no estatal.*